REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ

CONFIERE EL TÍTULO DE

PROFESIONAL EN TERAPIA RESPIRATORIA

A

Rosa Ojeda Ojeda

C.C. No. 40.023.256 EXPEDIDA EN TUNJA - Boyacá

QUIEN HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y POR LAS NORMAS LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE:

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE TUNJA A 11 DEL MES DE DICIEMBRE DE 1997

RÉCTOR

DECANO DE LA FACULTAD

MINISTERIO DE SALUD
Servicio Seccional de Salud de Boyacá
Reconocerá este Título para todos los efectos legales.
Ciudad 09 FEB 1998
Resolución No. 0155

SECRETARIO GENERAL

UNIBOYACÁ
LIBRO DE REGISTRO No. 02
FOLIO No. 322 R 642
DIPLOMA No. 1918

03244

FUNDACION UNIVERSITARIA DE BOYACA

RESOLUCIONES No. 6553/81 y 5538/84
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE GRADO N°. 1918

En la ciudad de Tunja el día 11 del mes de DICIEMBRE de 1997 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por EL SEÑOR RECTOR en el cual la FUNDACION UNIVERSITARIA DE BOYACA, autorizada para el efecto según ACUERDO No. 188 del día 27 del mes de MAYO/93 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), y previo juramento reglamentario, confirió el título de

PROFESIONAL EN TERAPIA RESPIRATORIA

a: ROSA OJEDA OJEDA

identificado(a) con C. C. No. 40.023.256 de TUNJA quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. 1918 que lo acredita como PROFESIONAL.

para lo cual presentó el trabajo de grado titulado

-.-

-.-

-.-

calificado como -.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.- En fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de Tunja a los 11 días del mes de DICIEMBRE de 1997 por quienes en esta graduación intervinieron.

Libro de Registro N°. 02

Folio N°. 322

Registro N°. 642

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector, Decano de la Facultad y Secretario General).

Es fiel copia tomada del original

SECRETARIO GENERAL

República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No.350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D.L. No.523 DE 2000

Teniendo en cuenta que

Rosa Ojeda Ojeda

C.C. 40.023.256 de Tunja (Boyacá)

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA HOSPITALARIA

Director Nacional

Subdirector Académico

Secretario General

Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas

Tunja - Boyacá, 21 de diciembre de 2001
Registro ESAP No.2001 - 4471
(Decreto No.2150 de 1995, artículo 63)
Anotado al Folio 6, Libro 6

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
REGIONAL BOYACA - CASANARE

ACTA DE GRADO

En el libro de Actas Número 2 folio Número 12 de los Programas de Especializaciones de la Territorial Boyacá – Casanare, con Acta General No.14 aparece que en Ceremonia de Grado que tuvo lugar el día 21 de diciembre de 2001 en la ciudad de Tunja, la Escuela Superior de Administración Pública ESAP Territorial Boyacá – Casanare otorgó el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA HOSPITALARIA

A:

ROSA OJEDA OJEDA

Identificada con cédula de ciudadanía No 40.023.256 de Tunja (Boy.); quien cumplió con el juramento de rigor, los requisitos académicos establecidos, los reglamentos y normas vigentes.

El Acta lleva las firmas de:

Fdo. **OMAR ALIRIO LEMUS MURCIA**
Director Territorial ESAP
Presidente

Fdo. **HERNANDO DELGADO QUINTERO**
Coordinador Académico Territorial
Secretario Ad-Hoc

CARLOS HELI TORRES BAQUERO
Secretario General